

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

CVE-2012-7221 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto para 2010.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2012, el presupuesto general de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 de Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Rudagüera, 18 de mayo de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal,
Domingo Bustillo Rodríguez.

2012/7221

CVE-2012-7221